

La composición musical se enviará también al Comité central antes del 30 de Abril de 1908.

El Comité de Buenos Aires ha ofrecido los siguientes premios: 2,000 francos al autor del himno; 3,000 francos al compositor de la música; y 1,000 francos á quien haga la mejor versión castellana del himno.

"La Asamblea nacional de la República de Colombia, dice *L'Univers*, ha aprobado la siguiente proposición: L'Assemblée nationale constituante et législative de Colombie, avant de clore sa session annuelle, considérant q'avant peu, le monde catholique célébrera le cinquantième anniversaire de l'ordination sacerdotale de l'insigne Pontife Pie x, lequel a manifesté un si vif intérêt paternel pour le bien-être et la tranquillité de la Colombie, s'associe dès maintenant à la joie que cet heureux événement causera au peuple catholique qu'elle représente, et fait des vœux ardents pour la prolongation des années du vénérable Chef de l'Eglise."

Conversión—El profesor Zabuin, ruso y cismático, se ha convertido al catolicismo y ha sido presentado al Sumo Pontífice por el R. P. Pellegrini, Abad de los Benedictinos de Grottaferrata.

Centenario—En la iglesia de Santa María *in Transpontina*, han celebrado los Padres Carmelitas el tercer centenario de Santa María Magdalena de Pazzis.

Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

Sobre Prensa.

(Continuación)

Art. 53. La pena impuesta por el Gobernador se llevará inmediatamente á cabo, si fuere la de suspensión del pe-riódico y se refiere á los delitos especificados en los ordina-les 1, 2, 3, 7, 8, 13, 15 y 16 del artículo 32. En los demás casos deberá aguardarse la decisión del respectivo Tribunal.

(Continuará)

República de Colombia (Bogotá)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año IX—Vol. XI { Septiembre 1.º de 1907 } Núm. 16

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc.

Al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

El grande Apóstol San Pablo escribía, con espíritu profético, á su discípulo Timoteo, que en los días postreros y hasta el fin del mundo habrían de sobrevenir tiempos peligrosos (1). Los hombres andan siempre aprendiendo y jamás llegan al conocimiento de la verdad; resisten á ella porque son de corazón corrompido y réprobos en la fe (2). En la edad que hemos alcanzado, se está cumpliendo aquel vaticinio, y el mundo nos está ofreciendo el espectáculo de gentes que transitan por los senderos del vicio y del pecado. Hombres pagados de sí mismos, codiciosos, altaneros, soberbios, blasfemos, son los que desconocen la autoridad de Dios sobre pueblos, familias é individuos. Desnaturalizados, implacables, disolutos, fieros é inhumanos, quieren destruirlo todo á fuego y sangre; y no contentos con atacar y conmover las bases de la sociedad

(1) II Timot., III, 1.

(2) Ibid.

y de la familia, se muestran no menos desobedientes, traidores, protervos, hinchados, y amadores de los deleites más que de Dios (1). Otros, por fin, mostrando apariencia de piedad ó religión, se apartan en realidad de ella.

Así lo venimos presenciando hoy, carísimos hermanos, muy principalmente en aquellas naciones que nos sirven de maestras en la civilización y en el progreso. El socialismo en sus diversas formas, más avanzadas unas que otras, quiere destruir todo orden establecido, suprimir toda autoridad, anular todos los deberes, acabar con la propiedad. La irreligión pretende hacer desaparecer todas las nociones sobrenaturales, todas las reglas de la moral, y sustituirlas con las satisfacciones sin freno, con otra moral que no existe, pues se quieren sostener los derechos propios con menoscabo de los ajenos, y no reconocer deberes que liguén la conciencia y sujeten los propios apetitos.

Las consecuencias de semejantes sistemas ya se están palpando; pues cuando éstos llegan á tener influjo en los gobiernos y en las clases que dirigen, producen tristísimos resultados. La Religión es la primera que padece, en sus institutos, en sus bienes, en las personas que la representan; y en nombre de la libertad se la priva del derecho de vivir y de hacer el bien. La familia, que es el fundamento de la sociedad, sufre igualmente, porque se relaja el vínculo matrimonial y se declara disoluble lo que Dios juntó y el hombre no puede separar. La sociedad vacila, porque nadie quiere obedecer; el pueblo se proclama soberano para seguir sus inclinaciones desordenadas, adueñarse de lo que no le pertenece y hacer cada vez mayores exigencias que no proceden ciertamente del amor á la justicia, sino de apetitos y de ambiciones que nunca se satisfacen. De aquí provienen trastornos perniciosísi-

(1) II Timot., III-4.

mos en las mutuas relaciones, obstáculos insuperables para el comercio y la vida social, y, por fin, escenas de violencia y de muerte, harto frecuentes en muchas partes. Por esas causas el mundo se siente poseído de continua zozobra; se prevén y se temen nuevos desórdenes y atentados contra el orden social, de los cuales hemos visto pavorosísimos ejemplos siempre que la Revolución ha podido poner en práctica esa funesta teoría de la propaganda por los hechos, teoría que se reduce á procurar la muerte de soberanos y mandatarios, á destruir las propiedades y á preconizar la guerra contra toda autoridad.

Para combatir esos males que muy someramente delineamos, la sociedad civil se encuentra desarmada, porque las leyes, las instituciones y la educación están impregnadas de criminal libertinaje y del desconocimiento de Dios, fuente suprema de toda autoridad. En su afán por contener los males y el desorden, los potentados de la tierra buscan sistemas para reprimir los apetitos insaciables de las masas populares, á las cuales tratan de apaciguar con fementidas promesas de socorros que basten á remediar las necesidades de los que viven trabajando para ganar el pan, mientras los fautores del desorden siguen viviendo en el vicio y la ociosidad convertidos en voceros de los obreros pacíficos y verdaderamente dignos de ayuda y de sostén.

Los ricos y los poderosos de la tierra no están exentos de culpa en la situación de que venimos hablando; porque habiendo sido establecidos por la Providencia de Dios como depositarios de los bienes terrenales para que de ellos hicieran uso en su justo y legítimo provecho y para ayudar al pobre y al menesteroso, no cumplen esa misión y se preocupan ante todo por gozar de los placeres de la tierra, por dar pábulo á los apetitos; olvidanse del pobre que reclama un auxilio para ganar honradamente la vida, un sostén para la vejez, para la enfermedad, para la infan-

cia huérfana y desamparada; y como en los más de los casos nada se consigue de los poderosos de la tierra, se origina desde luego terrible antagonismo entre ricos y pobres: la envidia que se apodera de éstos, y la rabia satánica que los inflama, sólo es igual á la indiferencia de aquéllos y á su casi irremediable egoísmo.

Empero, como Dios Nuestro Señor ha hecho á las naciones curables de sus mayores males, El ha provisto á la necesidad por medio de la Santa Iglesia Católica. Esta, aunque perseguida y combatida de muchos modos, ofrece el espectáculo del orden en oposición á los desórdenes que reinan en el mundo; muestra la firmeza incontrastable de sus doctrinas contra los diversos sistemas filosóficos, sociales y políticos que en vano se presentan como remedio infalible para todos los males; enseña, en fin, la caridad, que acude al alivio de las miserias humanas en sus diversas manifestaciones: á las del entendimiento, con la destrucción de la ignorancia; á las del corazón y de la voluntad, con la incesante predicación del amor de Dios y del prójimo; á las del cuerpo, con el empeño por curar al enfermo, vestir al desnudo y procurar asilo al niño huérfano, al anciano desvalido.

Esa Iglesia que es nuestra madre, nació, como sabéis, carísimos hermanos, del Corazón de Jesucristo, para perpetuarse hasta el fin de los siglos; para hacer oír su predicación en todos los ángulos de la tierra. Vive ella y se sostiene, porque conserva intacta la doctrina que recibió de los Apóstoles, y porque se mantiene una é indivisible, merced á la adhesión firmísima á su cabeza que es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario en la tierra, de Nuestro Divino Salvador. Y es de notar que mientras más cunde por el universo la desunión y la anarquía, mientras más se conculca en la práctica y se ataca en teoría el respeto á la autoridad, la Providencia, que rige los destinos de la Iglesia, dispone que ésta aparezca más unida, de manera que los

fieles estén más adheridos á los Pastores, y éstos más compactos en torno de la Cátedra del Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles. Nos tocó presenciar el ultraje irrogado al Sumo Pontífice Romano, cuando fue despojado de sus prerrogativas de Soberano legítimo sobre sus dominios temporales. A pesar de esta expoliación y de hallarse aprisionado dentro de los muros de su palacio y sin soldados que lo defiendan; á pesar de no tener más tesoro que el que le constituye la caridad de sus hijos, nada ha perdido de su prestigio, nada de su autoridad, nada de su grandeza y de su imperio; de suerte que, así los príncipes y mandatarios católicos como los soberanos cismáticos y aun los gentiles y no bautizados, todos rinden homenaje al sucesor de Pedro, acatando su autoridad y buscando sostén para el trono que se conmueve y vacila á los golpes de la anarquía y de la revolución.

Pero, carísimos hermanos, hay algo que nos atañe más de cerca como á hijos de la Iglesia: la obligación de amar siempre al Sumo Pontífice. Va ya para medio siglo que, como lo han hecho en diferentes épocas de la historia, los enemigos de Dios y de la Iglesia cantan victoria lisonjeándose de que el Papa, despojado de su temporal principado, lo será también de su autoridad sobre las almas. Pero ha sucedido lo contrario: los fieles católicos obedecen como nunca, con amor y reverencia crecientes, al padre desposeído injustamente. Los enemigos mismos, aquellos que pretenden, como el Gobierno de Francia, sustraerse por completo á toda relación con el Papa, se ven forzados á reconocer que eso es imposible; esperan con visible inquietud las condenaciones del Pontífice, ó sus palabras en defensa de las doctrinas de la Iglesia; confiesan su impotencia, blasfeman por despecho, y reconocen involuntariamente y por fuerza que el Papa, hoy como ayer, mañana como siempre, es y será el defensor incon-

trastable de los fueros de la justicia y de los verdaderos derechos de los hombres.

Aunque el amor que profesan los hombres al Jefe visible de la Iglesia católica le sea tributado como á Vicario de Cristo, sin embargo no prescinde de los motivos especiales con que se singulariza cada uno de los Pontífices que han venido sucediéndose en la Cátedra de San Pedro. Testigo hemos sido de los homenajes de amor filial tributados á Pío IX, el Pontífice que puso corona inmarcesible á MARÍA SANTÍSIMA con la definición dogmática de la CONCEPCIÓN INMACULADA; y el que, sin ser vencido, fue víctima de la conjuración anticristiana y de la guerra aún no concluida que movieron contra la Iglesia las sociedades masónicas y los gobiernos que á éstas sirven de instrumento. ¿Quién podrá olvidar las grandiosas manifestaciones que ese mismo amor filial ofreció en diversas ocasiones á León XIII, de santa memoria? La Providencia lo predestinó para que en su largo pontificado alcanzara muchas victorias sobre el espíritu del mal; para que consiguiera en documentos inmortales las doctrinas que han de salvar al mundo, cuando convencido de que va transitando por los senderos del vicio y del error, busque remedio en la constitución cristiana de los Estados y en la firmeza de la sociedad doméstica, fundada en la práctica de la doctrina cristiana relativa á la santidad del matrimonio; y cuando, reconociendo los derechos y refrenando los abusos atentatorios á la justicia, organice cristianamente á los obreros y á las masas populares. Ese mismo Pontífice dejó consignada en páginas gloriosas la doctrina acerca de la libertad humana, sobre la cual los partidos políticos y las escuelas filosóficas han propalado y propalan todavía funestísimos errores, que han dado ocasión á que en nombre de la libertad se cometan muchos crímenes, y á que el derramamiento de sangre de hermanos se cohoneste con otro error que dio en llamarse santo derecho de insurrec-

ción. No escaparon tampoco á las condenaciones de León XIII las sociedades masónicas, donde se forjan las revoluciones, las guerras á la Iglesia y los atentados contra los soberanos y mandatarios. Y León XIII animó su doctrina con el fuego del amor que abrigaba por sus hijos; y éstos supieron retribuirlo con entusiastas manifestaciones cuyo recuerdo durará siempre en la memoria de quien las presencié, cuando el Pontífice se presentaba á la veneración de los fieles en alguna imponente ceremonia.

Llegó el día en que la Providencia Divina quiso confiar al actual Sumo Pontífice Pío X el régimen de la Iglesia Universal. "Aterrábanos, decía en su primera Encíclica, por todo extremo la miserable condición en que hoy se encuentra el género humano, pues es cosa notoria que en nuestra edad, más aún que en ninguna otra de las pasadas, se halla la sociedad humana acometida de una dolencia gravísima y profunda que, agravándose cada día, la va carcomiendo y amenaza aniquilarla."

Ante esa perspectiva, el Vicario de Cristo nos traza su programa con estas palabras: "Ya que plugo á la Providencia Divina el encumbrar nuestra bajeza á esta amplísima potestad, cobramos ánimo en *Aquel que nos conforta*, y fiados en la virtud de Dios, ponemos mano á la obra, declarando desde luego que nuestro único propósito en el ejercicio del Soberano Pontificado es el de *restaurar todas las cosas en Cristo* (1) de forma que Cristo sea todo en todos (2). No faltarán quienes, midiendo por las humanas las cosas divinas, quieran penetrar nuestros designios y aun interpretarlos al sabor de sus miras terrenas, y de conformidad con los intereses de los partidos. Para deshacer tan vana esperanza afirmamos con toda aseveración que no queremos, y que, mediante Dios, no habre-

(1) Ephes. I, II.

(2) Coloss. III, II.

mos de ser en medio de las sociedades humanas, otra cosa que el Ministro de Dios, de cuya autoridad estamos investido. Sus intereses son los nuestros, y á ellos tenemos resolución de consagrar la vida. De suerte que si se nos pide algún lema que exprese nuestra voluntad é intenciones, no acertaremos á señalar otro sino éste: RESTAURAR TODAS LAS COSAS EN CRISTO. (1)

En los años que ya lleva de Pontificado, Pío X no ha sido infiel á sus propósitos. Como la perversión de las almas es preludeo y comienzo de los males anunciados para los tiempos postreros; y como con tanta audacia y con tanto furor se ataca la Religión, se impugnan las enseñanzas de la fe revelada, y el hombre mismo, con increíble temeridad usurpa el lugar de Dios (2); por eso es menester que "por nuestra parte nos esforcemos en ayudar y apresurar la obra de Dios, no solamente rogándole de continuo que *se levante* y que *no prevalezca el hombre*, sino también lo que importa todavía más, afirmando y defendiendo á la luz del día, con obras y con palabras los fueros supremos de Dios sobre los hombres y sobre todas las criaturas, de modo que aquella potestad y derecho de mandar que á ÉL le competen sean por todos fielmente reconocidos y acatados." (3)

El Sumo Pontífice Pío X, estimula poderosamente á la práctica de aquel primer medio de renovación que consiste en la oración. Basta recordar el supremo interés con que encarece á los fieles que oren de continuo y que se acerquen á la Sagrada Comunión, porque la recepción de este Sacramento sobre ser eficaz remedio contra los males del alma, es también, después del Santo Sacrificio de la Misa, la oración más eficaz, pues que merced á ella se interponen en nuestro propio provecho los méritos del Divino Mediador Nuestro Señor Jesucristo.

(1) Encíclica de 4 de Octubre de 1903.

(2) Ibid.

(3) Ibid.

El segundo medio arriba indicado lo emplea Nuestro Santo Padre Pío X como puede verse fácilmente: quiere que el Clero se forme en la ciencia y en la virtud, de manera que sean los sacerdotes en el mundo, como lumbreras que muestran el camino de la vida eterna; quiere que se restablezca y vigorice la disciplina eclesiástica, y esto lo enseña á la luz del día, con obras y palabras; y si hay entre los ministros de la Iglesia quienes, dejándose imbuir por falsas ideas, pretenden dar solución á los problemas sociales, Pío X resiste con firmeza y proclama la verdadera doctrina; si el gobierno de la nación francesa, hija primogénita de la Iglesia, conculca, como lo ha hecho á pesar de las enérgicas reclamaciones de los católicos, los derechos de la misma Iglesia; y si se esfuerza por desconocer así la autoridad del Romano Pontífice en el gobierno de las almas, como los derechos de Soberano que las leyes y los usos diplomáticos de las demás naciones aún le reconocen, Pío X, sin vacilar, afirma la verdad y sacrifica, con la adhesión incondicional del benemérito Episcopado francés, todos los intereses materiales, prefiriendo á los bienes de la tierra, la independencia de la Iglesia y la pureza de las doctrinas.

Ni deja de verse el Pastor de las almas en la dura necesidad de sostener luchas internas para defender la verdad. Las doctrinas del naturalismo, ya condenadas por el Concilio Vaticano, quieren siempre abrirse campo, y so pretexto de aplicar la crítica científica á las fuentes y depósitos de la Religión revelada, han llegado hasta negar la autenticidad de los libros de la Sagrada Biblia, y desconocer la realidad histórica de los hechos de la vida de Nuestro Señor Jesucristo. El Sumo Pontífice Pío X afirma nuevamente y proclama la doctrina que siempre y en todas partes ha creído, sostenido y enseñado la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Al contemplar, carísimos hermanos, los motivos de

preocupación y de amargura que en el desempeño de su sublime ministerio aquejan al Padre común de los fieles, fácil es comprender cuánto dolor le ocasiona la conducta de los enemigos de la Iglesia. Ese dolor proviene de que cuando los hijos sufren, el corazón del padre debe más que nunca inclinarse hacia ellos (1). Esos dolores del Padre y de los hijos, tienen eco doloroso en la Iglesia Católica. "Pero el Divino Maestro, dice Pío X, mezcla á las crueles tristezas un consuelo, el más precioso para el corazón; consuelo que viene de la inquebrantable sumisión del Episcopado á la Iglesia; de su indefectible fidelidad á la Sede Apostólica y de la unión fuerte y profunda que reina entre todos (2). Hoy, que la Iglesia de nuestra amada Patria disfruta, por favor de lo alto, de los beneficios de la paz, debemos empeñarnos en servir de consuelo al Sumo Pontífice, ora obedeciendo filialmente sus enseñanzas y mandatos, ora mostrando con obras el amor que le tenemos. A ello estamos obligados por deber de estricta gratitud; porque forzoso es reconocer que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X no ha dejado de dar pruebas de predilección á los hijos de Colombia. En diversas ocasiones se ha dignado bendecir á los mandatarios católicos de esta República, y los ha favorecido con señaladas distinciones de honor; ha alentado y sostenido los esfuerzos hechos por el Episcopado y el Clero en servicio de la Iglesia y de las almas; y ahora acaba de conceder honorífica distinción á nuestra Catedral Primada, para estimularnos á Nos, á nuestro Venerable Clero y á los fieles, á ser cada día más adictos á la Santa Sede Romana y más ejemplares en nuestra vida y costumbres.

Se nos ofrece ahora, carísimos hermanos, ocasión muy favorable para tributar á Pío X peculiares homenajes de amor. El Orbe católico se está preparando para ce-

(1) Encíclica. GRAVES DE COMMUNI, 6 de Enero de 1907.

(2) Ibid.

lebrar las Bodas del Sumo Pontífice el día 18 de Septiembre del entrante año de 1908, quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal. Justo es, por tanto, que nosotros tomemos parte en la común alegría, y que nos aprestemos para depositar ante el trono de nuestro amadísimo Padre los homenajes que le son debidos. A excitaros con tal intento va encaminada la presente Carta Pastoral. Desde hace bastante tiempo se os ha recomendado en nuestro nombre que toméis parte en cuanto esté á vuestro alcance para celebrar el aniversario á que hemos aludido. Pero creeríamos haber faltado á nuestro deber, si no os hubiéramos dicho algo de lo mucho que puede alegrarse para fomentar en los corazones cristianos el amor al Sumo Pontífice de Roma. Por lo mismo os encarecemos, carísimos hermanos, que, siguiendo la dirección de vuestros jefes inmediatos, los venerables párrocos de nuestra Arquidiócesis, os mostréis hijos amantes y agradecidos de Pío X.

Y en primer lugar, orad con sumo fervor por Nuestro Santísimo Padre, así en público como en privado. Es nuestro vehemente deseo que en el año que ahora comienza, los fieles ofrezcan diariamente muchas comuniones por las intenciones del Sumo Pontífice; que asimismo se recite con más frecuencia que de ordinario, pública y privadamente el Santísimo Rosario, y que se ofrezcan otras preces y oraciones, según la devoción de cada uno. Ni debè ser menor, á este respecto, el celo de nuestro Venerable Clero.

Es menester, en segundo lugar, que los Sacerdotes y los Seglares contribuyan á las obras de especial obsequio que ya han sido indicadas por las Comisiones encargadas de preparar la celebración de las Bodas del Sumo Pontífice. Pluguiese al Señor que entre éstas tuviese lugar preferente alguna fundación duradera, de aquéllas, sobre todo, que tienen por objeto la educación cristiana de los

hijos de nuestro pueblo. Consideramos que nada podría ser más acepto á Dios ni más grato á nuestro Santísimo Padre.

Finalmente, oh carísimos hermanos, si queréis ser dignos hijos del Padre que nos dio Jesucristo, de quien procede toda paternidad en la tierra, os rogamos que os volváis de veras á Dios, y que aprovechéis el tiempo para empezar vida de verdaderos cristianos, para practicar las virtudes que os convienen, vivir todos en paz y cristiana concordia, de tal suerte que restaurado todo en Cristo, vivamos todos bajo el gobierno paternal del Vicario de Cristo en la tierra, nos santifiquemos y merezcamos un día entrar con la Iglesia de los predestinados en los reinos de la gloria. Así sea.

En virtud de nuestras facultades, disponemos lo siguiente:

1.º El día 18 de Septiembre próximo ó el domingo que sigue se hará en todas las iglesias Exposición solemne del Santísimo Sacramento, se cantará el himno *Veni Creator*, y se añadirán las preces *Dominus conservet eum*, etc., y la oración *Pro Papa*. Esto mismo y la bendición con el Santísimo, después de otras oraciones en lugar del *Veni Creator*, podrá hacerse todos los domingos del año.

2.º Suprimase en la Misa la oración *Pro quacumque necessitate*, y recítese en su lugar la oración *Pro Papa*, de acuerdo con las Sagradas Rúbricas.

3.º Háganse las colectas ya prescritas para el *Dinero de San Pedro*, y fuera de ellas la que tiene por objeto la limosna de la Misa Jubilar del Sumo Pontífice, en el modo y forma que se han indicado oportunamente, ó que se señalen en lo sucesivo.

4.º La Comisión que hemos nombrado al efecto, queda encargada de organizar lo relativo á la celebración del Jubileo de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X.

5.º La presente Pastoral será leída en todas las iglesias y capillas del Arzobispado.

Dada y firmada por Nos, sellada con nuestro sello, y refrendada por nuestro Secretario en Bogotá, á seis de Agosto de mil novecientos siete.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Carlos Cortés Lee, Secretario.

EL MILAGRO DE SAN JENARO

EL HECHO

Harto sabida es la noticia del milagro que se verifica en Italia con la sangre de San Jenaro. Junto á la basilica de Nápoles se halla la *Capilla del Tesoro* en donde están las reliquias del mártir, colocadas en dos urnas incrustadas en el muro. Ambas urnas tienen puertas cubiertas de metal, provistas de cerraduras con cuatro llaves. Dos de éstas guarda el Arzobispo y las otras dos están en poder de los magistrados de la ciudad. Pronto hará cuatro siglos que se estableció una diputación de doce miembros elegidos en las diversas circunscripciones de la ciudad, y que tiene por objeto reglamentar todo lo concerniente al cuidado, honor y culto de las reliquias. Las urnas no pueden ser abiertas, ni expuestas las reliquias, sino en presencia de las autoridades eclesiástica y civil.

Guárdase en una de las urnas el busto de plata que contiene la cabeza del Santo; y en la otra, el relicario en donde se depositan las ampollas con la sangre. Es el relicario una custodia de metal y que tiene en el centro una cavidad circular con vidrieras; en el espacio comprendido entre los vidrios están las dos ampollas con la sangre; esta puede ser vista perfectamente, porque las paredes de las ampollas son muy transparentes. En la más pequeña

de las ampollas hay partículas de sangre seca; en la más grande, que tiene forma de ánfora y cuyas dimensiones decrecen desde la mitad hasta el cuello, está la sangre coagulada y compacta.

Quien presencié el milagro en cierta ocasión, narra el hecho del modo siguiente:

"Un sacerdote tomó el relicario por la base y sin agitarlo, lo llevaba en alto, lentamente, mientras se paseaba á lo largo de la grada del altar, á fin de que los circunstantes pudieran verlo. Luego invirtió el relicario asiéndolo de la cruz en que remata. La sangre solidificada no caía en la parte inferior de la ampolla invertida, á causa de la estrechez de la misma ampolla. Esta operación se repitió durante algunos minutos y pronto se notó que la sangre, ya en estado glutinoso, se deslizaba por las paredes de la ampolla; después se liquidó una parte de la sangre, y el resto de ella flotaba como un témpano en el agua. El pueblo empezó el canto del *Te Deum*. Un momento después la liquefacción era completa y la fluidez absoluta."

CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN DESCONCERTAR AL OBSERVADOR

(Temperatura de fusión)

Aparentemente pudiera explicarse el hecho, atribuyéndolo á una acción termógena, pero es fácil demostrar que el calor lejos de hacer licuable la sangre coagulada, la reseca y divide. Al insistir, pues, en la explicación natural del hecho, habría que suponer que la narración precisa y sencilla de un hecho tan extraordinario y constante, es supersticiosa ó errónea, y que los observadores se han engañado al reconocer en el líquido contenido en la ampolla, las señales, particularidades y caracteres de verdadera sangre, tan pura y fresca como si brotara de las venas.

Para evitar ilusiones se debe examinar muchas veces el líquido. Así lo hizo el R. P. Silva, en Septiembre de 1904. Durante los ocho días que siguieron á la fiesta de San Jenaro, no dejó de asistir á la inexplicable liquefacción. Varias veces al día iba á la capilla para examinar con atención la redoma y darse cuenta del estado de fluidez, del color y volumen de la sangre. Comparó los accidentes del líquido con los de una cantidad igual de sangre ordinaria en condiciones análogas, y adquirió la certeza de que la sangre guardada por tantos siglos en el relicario, estaba tan fresca y pura como si acabara de salir de las venas.

Supóngase por un momento, contra toda evidencia, que hay error ó superchería en la apreciación de la naturaleza del líquido y que no es sangre lo que hay allí. Aun en este caso quedaría por explicar la liquefacción mil veces renovada, y por muchas personas atestiguada. Y cuenta que no se hace mérito de testimonios vulgares sino de los que han dado los sabios como Juan Bautista Vico, Humphry Davy, Lalande, Lavoisier, el naturalista Watterton, el químico Dumas, Kotzebue, el P. Secchi, Fergola, de Luca, el protestante Hurter, el P. Denza y los estudiantes del Instituto Superior de Milán con Stoppani.

Ahora bien; como según lo afirma la ciencia, la licuación de un cuerpo sólido exige calor, menester es que éste ejerza su acción en la redoma. Es cierto, conforme á la teoría termodinámica, que el frotamiento puede generarlo, y también el movimiento que sufre el relicario al enseñarlo á los circunstantes. Advuértase, además, que de ordinario se coloca detrás del relicario una luz, para hacer visible la masa de sangre, que es opaca. Pero así y todo, el milagro subsiste, pues se verifica aun sin la concurrencia de las circunstancias apuntadas. Nótese, además, que las ampollas están colocadas entre los vidrios de la custodia, y que el sacerdote no toca las ampollas, porque coge la custodia por la base ó por la cruz que se encuen-

tra en el extremo superior. De aquí que el P. Silva reconociera la razón que tenía el Dr. Weedal cuando en 1831 escribió en el *Catholic Magazine* estas palabras: "Más fácil sería encender una vela con sólo tocar el pie del candelero que la sostiene, que obtener naturalmente la licuación de un cuerpo sólido, por el procedimiento empleado con la sangre de San Jenaro."

Ni basta apelar al argumento del *calor-ambiente* porque la capilla es alta, amplia y con puerta á la espaciosa catedral. Además, la exposición se hace por la mañana; los cirios encendidos no son muchos; la mayor parte de la gente se coloca en el cuerpo de la capilla, porque son pocos los que alcanzan el privilegio de acercarse al altar. ¿Habrá quien se atreva á sostener que en las condiciones dichas se produce calor suficiente para liquidar en un minuto, ó en tres ó cinco minutos, una sustancia sólida colocada bajo doble capa de vidrio? No se olvide que la licuación se verifica aunque los cirios no estén encendidos, y delante de una sola persona. Esta experiencia se ha hecho en más de una ocasión, y últimamente fue repetida por el profesor Sperindeo, quien puso sumo cuidado en el experimento. En 1643 el P. Juan Rho solicitó y obtuvo permiso de los superiores eclesiásticos para examinar prolija y privadamente los hechos relacionados con la sangre de San Jenaro, y como resultado de las observaciones declaró, en documento público, que después de una breve oración vio realizarse la maravillosa licuación. Hay más: en los siglos pasados muchas personas ilustres por más de un título, suplicaban al llegar á Nápoles que se les permitiera ver el milagro, y sus esperanzas no quedaban frustradas.

Como último recurso para explicar naturalmente el hecho en cuestión, es preciso admitir que debe existir una sustancia que se liquida á muy baja temperatura. A propósito el P. Silva refiere la especie inventada por Le

Siècle y reproducida en algunos periódicos de Italia é Inglaterra. Consiste en las siguientes, gratuitas afirmaciones: la ampolla contiene una solución de laca y carmín en sebo blanco; se ha procurado conservar la mezcla en estado líquido á temperatura moderada; y la mezcla se ha hecho más fusible agregándole éter. No deja de ser curioso el invento. Sólo que no podrá servir para explicar el fenómeno antes del siglo XVIII, pues entonces no era conocida la preparación del éter. Añádase á esta consideración la circunstancia de que la laca con carmín es insoluble en la mezcla indicada; por otra parte, el sebo no se aísla al solidificarse de las paredes del recipiente, y la solución grasosa, al moverse, empañaría la ampolla de vidrio. Ahora, si el calor de la mano bastara, como se dice, para liquidar la mezcla, muy fácil es hacer el ensayo: colóquese la redoma de sebo con carmín y laca en un vaso que la contenga como la contiene el relicario; hecho esto, frótese fuertemente, con las manos, el vaso; y bien puede afirmarse sin peligro de equivocación, que se cansará el operante antes de obtener licuación sensible. Basta ya de bromas.

(*Variaciones de tiempo y de temperatura*)

Dése de barato que existe una sustancia sólida que se liquida á muy baja temperatura, y que, liquidada, ofrece las apariencias de sangre fresca y pura; admitase que alguien, por feliz casualidad, tropezó con esa sustancia y que, llevado del más inexcusable de los caprichos, no quiso revelar el hallazgo; admitase también que por infeliz casualidad nadie ha vuelto á encontrar esa sustancia y que nuestra época tan inventora, tan ingeniosa, tan atrevida en sus investigaciones no ha podido dar con ella. Ya se ve que las suposiciones exceden con mucho los límites de la verosimilitud. No importa.

A buen seguro que esa sustancia será material y no

ajena al mundo físico; por tanto, estará sometida á las leyes físicas y químicas y especialmente á las leyes de fusión. Ahora: según estas leyes, la temperatura de fusión, para una sustancia determinada, es constante bajo la misma presión atmosférica; y tanto es así, que la sola presión bastaría para reconocer la sustancia de un cuerpo; el hielo que no fuera fusible á 0° bajo la presión 760, no sería hielo; el fósforo que bajo la presión ordinaria no fuera fusible á 44°,2, no sería fósforo. Hay más: una misma cantidad de hielo, en las mismas circunstancias, tardará el mismo tiempo en liquidarse; y para retardar la fusión sería necesario hacer bajar notablemente la temperatura del ambiente, así como para apresurarla se deberían aumentar ó multiplicar las fuentes de calor.

En el caso propuesto, lejos de producirse el fenómeno á la misma temperatura, se presenta bajo temperaturas muy diversas; y el tiempo que tarda la liquidación varía de modo notabilísimo. Y estas variaciones no guardan proporción con los cambios atmosféricos, ni con la temperatura del ambiente.

Hé aquí dos series de observaciones oficiales hechas con intervalo de un siglo y publicadas en Nápoles: el profesor Fergola refiere las que hizo en Mayo de 1795: el 2 de Mayo (que fue el primero de los días consagrados á celebrar la traslación de las reliquias) la liquidación se produjo á la temperatura de 24°,4 centígrados, marcada por el termómetro colocado cerca de las reliquias; el cuarto día se produjo á 26°,4; el quinto, á 23°,8; el séptimo, á 27°; el noveno, á 19°,4. Los profesores Govi y de Luca hicieron las observaciones con ocasión de las fiestas de Septiembre de 1879 y en el resultado de esas observaciones, publicado por el profesor Punzo, consta que cuando la liquidación se verificó, marcaba el termómetro, el primer día, 20°; 27° el tercero; y 25° el séptimo. No se olvide que la licuación se ha verificado á más baja temperatura, es decir, á

19°,4 según se ha indicado. ¿Cómo se explica que la sustancia contenida en la redoma, en cantidad y condiciones invariables, se liquide unas veces á 19° centígrados, y otras veces permanezca en estado sólido á 29°?

No menos inexplicables son las diferencias del tiempo que emplea el sólido en liquidarse. El 19 de Septiembre de 1906 la liquidación no se produjo sino después de cincuenta minutos de espera; en otras ocasiones no se hace esperar seis minutos. En los apuntes del profesor Fergola se hallan los siguientes datos: el 2 de Mayo de 1795, se liquidó solamente la mitad de la sustancia, después de 12 minutos de espera, y á 24°,4 de temperatura; el 3, bastaron 2 minutos para que la misma sustancia se liquidara, siendo la temperatura exactamente igual á la del día anterior, es decir, de 24°,4.

No faltará quien pretenda explicar esta variación suponiendo que por la licuación precedente no sólo no ha quedado la materia bien solidificada, sino que conserva cierta tendencia á liquidarse. Si esto fuera así, cómo explicar entonces que al tercer día, al liquidarse por tercera vez, lejos de conservar la misma tendencia, cambie por completo, resista y no se liquide sino después de 41 minutos de espera, y á la temperatura de 25°? Que se explique por qué al octavo día la liquidación demoró 33 minutos, á la temperatura de 26°, mientras que el día nono bastó un cuarto de hora á 19°,4 de temperatura. Los resultados obtenidos después de cada exposición se inscriben en un registro que se conserva en la capilla del Tesoro. En ese registro se lee que el 1.º de Enero de 1662, apenas se colocó el relicario sobre el altar se produjo la liquidación. Cuando se expusieron las reliquias el 10 de Abril de 1702, y asistió Felipe II, fue menester aguardar 3 horas para ver el milagro. En las fiestas de 1678, la licuación se hizo prontamente en los días 1.º y 3.º; el 2.º se esperó durante 10 horas, y el 4.º y el 5.º pasaron sin que pudiera notarse el más leve indicio de licuación.

La razón natural al apreciar estas misteriosas divergencias, discurre así: si el calor es la causa de los efectos observados en las reliquias de San Jenaro, éstos deben ser proporcionados á la actividad de aquél, es decir: la intensidad del calor estará en razón directa de la rapidez y abundancia de la licuación; pero es así que el fenómeno no sigue estas proporciones, luego hay que convenir en que el calor no es causa de dichos efectos. Las operaciones de los agentes naturales, puestos en las mismas circunstancias, son uniformes y constantes; luego quien vea que la sangre de San Jenaro conservada en unas mismas condiciones, á veces se liquida y á veces no; que en ciertos días la licuación es instantánea y en otros se retarda; que un día la licuación es total y que, al día siguiente, á la misma temperatura es parcial; que en estas alteraciones en manera alguna entra ni la temperatura de la estación, ni la del ambiente, debe concluir que el fenómeno no obedece á las energías físicas hasta hoy conocidas.

(Variaciones del volumen y del peso)

Si el fenómeno de que se trata es naturalmente inexplicable en relación con las variaciones de tiempo y de temperatura, no lo es menos si se atiende á las variaciones de volumen y peso de la sangre. El R. P. Silva ha observado estas variaciones, y las ha estudiado con la atención que es de suponer en quien se esfuerza por descubrir la verdad.

Las variaciones de volumen han sido observadas desde hace mucho tiempo, según aparece de las relaciones consignadas en el diario de la capilla del Tesoro. Consta en ese libro que ha llegado el caso de no poderse comprobar si la sustancia se había liquidado ó nó, porque la ampolla estaba de tal modo llena, que era imposible distinguir cualquier movimiento, y así duró algunos días.

Ordinariamente la sustancia no ocupa sino las dos terceras partes del recipiente, y en ocasiones no alcanza tal medida; entonces es fácil distinguir los movimientos del líquido, pues éste sigue las diversas inclinaciones dadas al relicario para mostrar el fenómeno á los asistentes.

Indudablemente estas variaciones de volumen son reales y objetivas. Los que han afirmado ver allí pompas, burbujas producidas por desarrollo de gas, no han dicho verdad. ¿Cómo admitir que una sustancia perfectamente líquida pueda rebasar su nivel ordinario y aumentar sus dimensiones por medio de burbujas de gas? Allí no existe ningún indicio de formación de gas; el sacudimiento del relicario bastaría para deshacer las soñadas burbujas. La ligera espuma que se nota á menudo en la parte superior del líquido cuando se halla en estado de reposo, al modo como sucede con la sangre fresca, no es causa que pueda cambiar la apariencia del volumen real de la sustancia en cuestión.

Por otra parte, las paredes de la ampolla son transparentes; y aunque al mover la sangre, ésta baña las paredes y las cubre como de un velo, sin embargo no es tan denso, que no se puedan distinguir los detalles del interior; y esto resuelve otra dificultad, pues pudiera creerse que la ampolla pareciera llena, por tener las paredes interiores cubiertas de una capa oscura de sangre; pero téngase presente que la sangre nunca oscurece las paredes de la ampolla; téngase también en cuenta, que una garrafa de vidrio, aunque por contener algún líquido pegajoso, esté toda manchada pero no llena, no puede confundirse con otra garrafa llena del mismo líquido, á menos que el observador sea miope. Cuando la sangre no llena perfectamente la ampolla, el espacio libre permite distinguir muy bien el nivel interno de la superficie plana, y así se ve que la sangre ha aumentado y que no se trata de paredes oscurecidas. En una palabra, es á todas luces claro que la sangre de la re-

doma varía de dimensiones, pero sin que pueda establecerse proporción alguna en esos cambios.

El hecho es indubitable, y no es razonable atribuirlo al calor, porque sería necesario explicar cómo por un aumento de calor apenas sensible, se duplica el volumen del líquido. Todas las sustancias sólidas y líquidas conocidas hasta hoy, sometidas á una elevación de temperatura apenas apreciable, aumentan como un décimo de milímetro, exceso que no es perceptible á la simple vista.

Cabe ahora preguntar: ¿las diferencias tan considerables de volumen significan solamente una prodigiosa dilatación del líquido, sin aumento de masa y de peso? ¿No implican esas variaciones un aumento de materia? Parece que ha sido menester esperar el siglo XIX para plantear esta cuestión, ó á lo menos para resolverla. Ocurrióle al Dr. Sperindeo la idea de pesar el relicario al presentarse cada una de las facies del fenómeno, para ver si la balanza acusaba aumento de peso, cuando la observación directa revelaba aumento de volumen. Los experimentos se hicieron en 1901, con sumo cuidado y empleando balanzas muy exactas y sensibles. La primera vez, estando la ampolla casi llena, el relicario con la redoma pesó 1 kilogramo 015; la segunda vez, habiéndose reducido el contenido á la mitad, pesó 987 gramos. Hubo, pues, una diferencia de cerca de 27 gramos.

El R. P. Silva quiso en 1904 repetir el experimento y obtuvo los siguientes resultados: el primer día, el relicario con su contenido pesó 1 kilogramo 015; el segundo, 1 kilogramo 004; el tercero, 1 kilogramo 008; y el último, 1 kilogramo 011.

"Afirmamos, dice el R. P. Silva, de la manera más solemne, haber obtenido estos datos; y no podríamos proceder de otro modo, pues sobre el deber que tenemos de ser veraces, nos prohíbe la más ligera inexactitud el carácter religioso y científico de las conclusiones á que nos

llevan estos experimentos. Advertimos que hemos usado siempre una misma balanza, y que al manejar el relicario, nunca hemos notado huellas de humedad. Advertimos también que las ampollas son de vidrio, que están herméticamente cerradas, al abrigo del aire y fuertemente adheridas, ya por la base, ya por el cuello, á las extremidades interiores del cilindro metálico que forma el relicario. Dos placas de vidrio cierran las bases del cilindro. Si la honorabilidad de quienes custodian las reliquias no fuera suficiente, como lo es, para alejar hasta la más leve sombra de superchería, bastaría para ello la sencillez del relicario. Es imposible ocultar allí artificio alguno que pudiera influir en el aumento ó disminución de la masa, del peso y del volumen de la sangre.

"Está perfectamente demostrado que la sustancia encerrada en el relicario, desde cualquier punto que se la considere, escapa á las leyes de la naturaleza. Ella obedece no sólo á un agente superior á las fuerzas naturales, sino independiente de toda necesidad. Tal es la conclusión á que se llega racionalmente.

"Este agente no aparece directamente, es verdad; pero su acción es palpable. Ni es maravilla que, no dándonos por satisfechos con demostrar su existencia, queramos verlo: los cálculos exactísimos de Le Verrier no nos impiden desear que el astro descubierto se muestre á nuestra vista; las demostraciones evidentes de la geometría no quitarán al niño el anhelo de demostrar por sí mismo que la suma de los ángulos de un triángulo es igual á dos ángulos rectos. Ocasiones hay en que este deseo de saber no solamente es natural, sino que se impone. Tal acontece en las ciencias físicas y naturales, por razón de las múltiples hipótesis que parecen servir de fundamento á un solo hecho. En este caso es lícito decir que la asignación de la causa no deja de ser hipotética; pero cuando la conclusión excluye toda hipótesis, es un hecho. Y si para creer

en ese hecho necesitaríamos ver y tocar la causa que lo produce, obraríamos tan neciamente como un niño que no queriendo contentarse con las demostraciones geométricas, exigiera la verificación práctica para convencerse de que el cuadrado construido sobre la hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados construidos sobre los catetos."

REALIDAD DE LA SANGRE

No estará por demás preguntar: ¿el líquido contenido en la ampolla será sangre? ¿No será alguna otra sustancia introducida allí para favorecer una superstición? Ciertamente que para responder á esta pregunta indelicada, no se apelará á testimonios vulgares, sino al análisis científico. ¿Será el caso de un análisis químico? Jamás! Equivaldría á disminuir el tesoro aunque no se analizara sino una partícula. Por otra parte, el análisis químico provocaría muchas discusiones que no podrían terminar sino con nuevos análisis, y la ampolla quedaría vacía antes de llegar á conclusión unánime.

Es preciso recurrir al análisis espectral, más sencillo, más fácil y no menos cierto que el químico. Toda sustancia se manifiesta en las modificaciones que ejerce sobre el campo del espectro producido por un foco luminoso; si la sustancia está en combustión, produce rayas luminosas y es el espectro de emisión; si se coloca entre el foco y el prisma, produce rayas oscuras y es el espectro de absorción.

A propósito dice el R. P. Silva: "Para averiguar, mediante este procedimiento, la sustancia de un cuerpo dado, bastará tener á la vista los espectros de otras sustancias ya examinadas, y ver á cuál de ellos corresponde el espectro producido por el cuerpo de que se trata. Véase cómo este método fue aplicado al caso que nos ocupa. La sangre, cuya sustancia colorante es la hemoglobina, tiene como los demás cuerpos, su espectro característico.

"Cuando la sangre se halla en estado normal, y en contacto con el aire, se oxida la hemoglobina y toma el nombre de *oxyhemoglobina*. La *oxyhemoglobina* produce inmediatamente en el espectro dos haces de líneas, que son más ó menos largas, según la densidad de la solución. El lugar ocupado por estos haces, en el espectro, es fijo y se encuentra siempre entre las líneas *D* y *F* del Fraunhofer, en el espacio que llena el verde-amarillo. El primer haz, llamado α , es más apretado é intenso que el otro, y es el único que aparece cuando la sangre es muy débil, ó sea cuando está muy diluida la solución de *oxyhemoglobina*. El haz se acerca al lado derecho de la línea *D* y su posición puede ser determinada perfectamente por quien quiera medir la onda luminosa que es de 578 millonésimas de milímetro; el otro haz, llamado β , aparece al lado izquierdo, cerca de la raya *E*, á la que toca por la extremidad; y el centro se encuentra en otra onda luminosa de 539 millonésimas de milímetro. Entre los dos haces queda una faja espectral clara, más ó menos larga según que los haces de absorción se prolonguen ó reduzcan. Si el espesor de la sangre ó la densidad de la solución aumentan, los dos haces se unen por la mitad; las dos extremidades roja y violácea del espectro palidecen y se van desvaneciendo gradualmente hasta no quedar sino una tira muy angosta en el espacio ocupado por el verde, y otra en el espacio ocupado por el rojo, que será la última en desaparecer; de estos últimos rayos proviene precisamente el color rojo, natural al líquido por transmisión.

"Hé aquí el resultado del estudio de la sangre en el espectroscopio. Los dos haces de absorción son la característica de la *oxyhemoglobina* y de la sangre arterial en estado normal. La hemoglobina sacada de la sangre venosa apenas se expone al aire se *recombina*, á causa de su afinidad con el oxígeno.

"De aquí se sigue que una masa de sangre humana, aunque sea mezcla de sangre venosa y de sangre arterial, como la que se encuentra en el suelo después de una decapitación, se reconoce fácilmente por las dos rayas que bastan para denunciarla en el espectro, y para reconocerla en la naturaleza."

La belleza y la importancia de la observación produjeron el deseo de aplicarla á las reliquias de San Jenaro. El profesor Sperindeo, quien tomó en ella parte principal, describe así el experimento: "En la tarde del 26 de Septiembre de 1902, el profesor Rafael Januario, de la Universidad de Nápoles, y el que esto escribe, con otros profesores y amigos, nos reunimos en el coro de la catedral á la hora del sermón. Llevamos el relicario detrás del Altar mayor, en donde todo estaba preparado. El espectroscopio era excelente; la llama de un cirio, de antemano impregnado de sal, daba el espectro marcado por la línea *D* y que resaltaba por el color amarillo, característico del sodio.

"Colocamos la reliquia frente á la hendidura del espectroscopio; luego la inclinamos de suerte que el rayo luminoso cayera sobre la capa delgada del líquido que mojava la pared de la ampolla, y en el borde de la superficie misma del líquido. Inmediatamente apareció cerca á la raya *D* del espectro, la faja oscura, característica de la sangre; seguida de la otra faja en el espacio ocupado por el verde; entre las dos fajas quedaba una zona clara.

"El profesor Januario repitió varias veces la operación y enseñando el resultado á los que estaban presentes, dijo: 'Quisiera yo ahora fotografiar esto.' Y habria sido excelente precaución."

El experimento hecho por personas competentes no puede revocarse á duda. El profesor Januario decia: "El líquido conservado en el relicario es sangre; la manera como se produce la licuación es maravillosa; y yo no va-

cilo en afirmar que el fenómeno pertenece por completo al orden sobrenatural."

Gracias sean dadas á Dios Nuestro Señor por haber querido servirse de la ciencia en favor de la causa de la Iglesia, de la fe y del pueblo cristiano.

La muerte real y la muerte aparente

(Continuación)

§ VII

Casos en que dicho período es mucho más largo.

CONSECUENCIAS

135. A) El período de vida latente, que se señala para los que mueren de enfermedades largas, hay que ampliarlo para el caso muy frecuente de que á dichos enfermos acometa algún accidente repentino que les acelere la muerte más de lo que pedía la naturaleza de dicha enfermedad. La razón es clara por lo que se dijo anteriormente (nn. 70, 73), y porque esta clase de muerte ocupa un término medio entre las absolutamente repentinas y las ocasionadas por larga enfermedad extintiva.

136. Para este caso señalaba el P. Feijoo, l. c., § XI, unas dos ó tres horas probables, por lo menos, de vida latente, durante las cuales puede administrarse *sub conditio* ne los Santos Sacramentos á los que exteriormente parecen muertos.

137. "La doctrina dada, escribe, no sólo tiene lugar cuando el sujeto, que poco antes se hallaba bueno y sano, cae en profundo deliquio, mas también cuando el accidente sobreviene á alguna otra enfermedad. Supongo que estuviese padeciendo una gran fiebre, ó un agudo cólico, ó

un intenso dolor de cabeza, pero sin pasar por aquellos grados de decadencia que poco á poco van conduciendo á la última agonía y le asalta la privación de respiración, sentido y movimiento; no debe ésta atribuirse á la enfermedad que estaba padeciendo, la cual no era capaz de producir tan prontamente esa privación, por lo menos como causa ó disposición inmediata, sino á alguno de los tres efectos referidos, ya sea éste en algún modo oculto á nosotros y ocasionado de la enfermedad antecedente, ó que no tenga conexión con ella.

"También, pues, en estos casos el sacerdote llamado, debe absolver condicionalmente, aunque llegué *dos ó tres horas* después de empezado el accidente."

138. B) De lo que llevamos expuesto se infiere que el sacerdote podrá siempre, ó casi siempre, y de suyo deberá administrar los Sacramentos al hombre que no los haya recibido, aunque lo halle al parecer muerto, con tal que no haya entrado en el período de putrefacción. Porque, si se trata de muertes repentinas, todos convienen hoy en que el período de vida latente puede durar muchas horas y aun días enteros. Si la enfermedad es larga, como da tiempo y se ve venir desde lejos la muerte, generalmente el enfermo ha recibido los Santos Sacramentos cuando se hallaba ciertamente vivo; y si en algún caso esto no sucede, llega el sacerdote pocos minutos después de haber aquél exhalado el último suspiro, y por consiguiente, podrá también darle los Sacramentos mucho antes de terminar el período señalado en el § VI.

139. Pero, aunque llegara *una ó dos horas* después, podría también generalmente administrarlos, porque tal vez la muerte se debió á algún accidente repentino, que sobrevino á la enfermedad; ó cuando menos, al sacerdote no le constará lo contrario, ó podrá dudar si el pulso y los latidos del corazón cesaron con el último suspiro ó continuaron mucho más tiempo, ó perseveran todavía. Porque

es de notar que los períodos antes señalados valen para los casos en que un médico perito, observando y auscultando atentamente, da testimonio de haber cesado todas las manifestaciones vitales perceptibles; mas si, como suele suceder, el que da testimonio del fallecimiento es persona imperita ó no se han practicado las observaciones auscultativas, tracciones, etc., dichos períodos hay que extenderlos mucho más, porque la probabilidad de errar al juzgar tales fallecimientos es muy grande. Si las personas más peritas, después de prolijos y detenidos exámenes, se equivocan, ¿qué ha de suceder á las personas indoctas que en asunto tan difícil proceden sin examen?

(Continuará)

Comentario canónico-moral sobre la Encíclica "Acerbo nimis"

(Continuación)

El desco de redactar el pequeño Catecismo universal fue muy general entre los Padres. "Jam vero parvi catechismi universalis confectio, quæ a non paucis Episcopis antequam Concilium Vaticanum cogeretur, jam fuerat expetita, in hoc ipso Concilio tanta fuit Patrum approbatione recepta tantisque rationibus fulcita, ut affirmativa prioris dubii solutio in antecessum veluti injuncta Deputationi fuerit." (Summaria relatio eorum quæ ad *schema* de parvo catechismo reformandum acta sunt, etc. *Coll. Lac.*, l., c., vol. 7, col. 665).

Después de madura discusión acordóse por inmensa mayoría: 1.º, que se redactara en latín el pequeño Catecismo universal; 2.º, que su uso fuera obligatorio en toda la Iglesia; 3.º, que en cada región los Patriarcas y Arzobispos, puestos primero de acuerdo con sus Sufragáneos y después con los demás Patriarcas y Arzobispos, procura-

ran hacer una fiel traducción en lengua vulgar para que sirviera de texto único y uniforme en toda la región en donde se habla la misma lengua; 4.º, que donde fuera conveniente, por efecto de las especiales circunstancias, hacer algunas adiciones, hiciéssense éstas, ó en opúsculo aparte, ó cuando menos, de modo que claramente se distinguiesen del texto mandado por el Papa.

La votación general sobre el *schema* tuvo lugar el miércoles día 4 de Marzo, y de los 591 Padres aprobaron absolutamente el *schema* 491; y otros 44 lo admitieron, pero deseando algunas pequeñas modificaciones que pueden verse en la *Collect. Lac.*, vol. 7, col. 1,744-1,746.

Hé aquí las palabras más notables del *schema* definitivamente aprobado:

"Cum autem hac nostra ætate ex ingenti in diversis Provinciis atque etiam Diocesisibus parvorum Catechismorum numero non leviter oriri incommoda compertum sit; idcirco Nos, sacro approbante Concilio, ob oculos habitis imprimis prædicto Ven. Card. Bellarmini catechismo, tum etiam aliis in christiano populo magis pervulgatis Catechismis, novum auctoritate nostra latina lingua elucubrandum curabimus, quo omnes utantur, sublata in posterum parvorum Catechismorum varietate.

"Operam vero dabunt in singulis Provinciis Patriarchæ vel Archiepiscopi, collatis prius consiliis cum suis Suffraganeis, deinde vero cum aliis Archiepiscopis ejusdem regionis et idiomatis ut illius textus in vulgarem linguam fideliter vertatur.

"Integrum autem erit Episcopis ejusdem parvi catechismi usu pro prima fidelium institutione absque ullis additamentis jugiter retento, ad eos uberius excolendos et contra errores, qui in suis forsan regionibus grassantur, præmuniendos, ampliores catecheticas conficere institutiones; quos tamen si una cum textu prædicti Catechismi, et non seorsim, edere voluerint, id ita fieri debere manda-

mus, ut textus ipse a Nobis præscriptus ab hujusmodi patenter distinctus appareat." *Col. Lac.*, v. 7, col. 666-667; Martín. *Omn. Conc. Vat., doc. collect.*, pág. 135 (ed. 2).

Interrumpido violentamente el Concilio Vaticano, no llegó á promulgarse esta Constitución, y así el *schema* no tiene fuerza de ley; pero creemos que entre los proyectos de Pío X estará el hacer redactar el pequeño Catecismo universal, y que lo hará obligatorio en el futuro código.

Con tanto mayor fundamento hemos de esperar que Pío X nos dará el deseado Catecismo, cuanto que él, siendo Obispo de Mantua, envió al primer Congreso del Catecismo, celebrado en Placenza en Agosto de 1889, el siguiente voto para que el Congreso lo hiciera suyo y lo presentara al Papa: "*El primer Congreso del Catecismo dirige una súplica al Padre Santo, á fin de que disponga la compilación de un Catecismo de la Doctrina Cristiana, fácil, popular, en preguntas y respuestas, muy breve, dividido en muchas partes, y que sea obligatorio para toda la Iglesia.*"

En la relación citada en el n. 68, se advierte que nada se había determinado sobre el inculcar á los Párrocos y otros Sacerdotes la obligación de enseñar el Catecismo, lo cual, con otras cosas, se dejaba á la prudencia y solicitud del Romano Pontífice. La Encíclica de Pío X que venimos comentando ha determinado y fijado bien este punto.

Hasta tanto que se redacte el pequeño Catecismo universal, procuran los Concilios particulares dar la mayor uniformidad posible dentro de sus respectivas demarcaciones.

El Concilio Plenario de la América latina mandó en el n. 708 que, dentro de cinco años, en cada república, ó á lo menos en cada provincia eclesiástica, puestos de acuerdo todos los Prelados, se escriba un Catecismo, el cual, con exclusión de cualquier otro, sirva de texto; y que además se haga un sumario brevísimo de las cosas más ne-

cesarias, para que las aprendan los niños y las personas más rudas.

La idea del Catecismo menor y del Breve resumen es muy conforme al plan del Cardenal Belarmino, el cual, por encargo de Clemente VIII, escribió en italiano un brevísimo resumen de la Doctrina cristiana (año 1597), y además una explicación algo más copiosa del anterior resumen (1598), y que venía á ser como un compendio del Catecismo del Concilio de Trento, del que hablaremos más adelante. Los títulos son: *Dottrina cristiana breve perchè si possa imparare a mente*; y *Dichiarazioni piu copiosa della Dottrina cristiana, composta in forma di dialogo*. (Bellarmine, *Opera omnia*, vol. 12, p. 257 sig. Parisiis, Vives, 1874).

Innumerables Concilios provinciales han alabado y recomendado el Catecismo del Cardenal Belarmino, y el Concilio Vaticano, al redactar y aprobar el *schema*, de que hemos tratado, lo señaló como modelo, aunque no único ni del todo perfecto.

(Continuará)

Q MISCELANEA Q

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo ha visitado las siguientes parroquias: Tausa, Sutatausa, Ubaté, El Carmen, San Cayetano, Paimé, Simijaca, Susa y Fúquene.

Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

Sobre Prensa.

(Continuación)

Art. 54. De la resolución dictada por el Gobernador se sacará una copia que se le entregará al penado al tiempo de hacérsele la notificación de aquélla.

(Continuará)